

**Gerencia Estratégica  
IIAP**

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 054-2011-IIAP-GE**

A : **Todo el personal del IIAP**

ASUNTO : Aprobación e implementación de la Política para la administración de software en el IIAP.

Referencia : 1) Memo N° 386-2011-IIAP-GE  
2) Oficio N° 120-2011-IIAP-GE  
3) Política de administración del software del IIAP

FECHA : 28 de diciembre de 2011

---

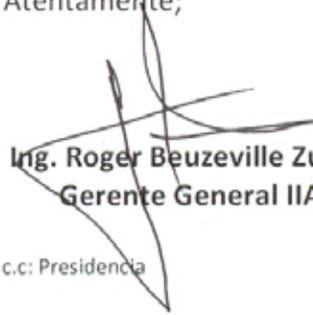
Es grato saludarles y a la vez comunicarles que el Directorio en su Sesión Ordinaria N° 561 del 15.12.11, ha aprobado la "Política para la administración de software en el IIAP", en concordancia con las prioridades institucionales y en cumplimiento a las normas legales sobre la materia.

Sobre el particular, les informo que la implementación y la aplicación de la citada política tiene carácter vinculante con todos los servidores del IIAP, sin ninguna distinción y, por lo tanto, es de cumplimiento obligatorio.

El profesional designado en los aspectos técnicos de informática y redes para la implementación de la política es el Ing. Américo Sánchez del Programa BIOINFO y en las áreas de Administración: Oficina de Personal y Oficina de Planificación y Presupuesto, son el Lic. Teodorico Jimeno y el CPC Orlando Armas, respectivamente.

Se adjunta la citada política y los demás documentos indicados en la referencia.

Atentamente;

  
**Ing. Roger Beuzeville Zumaeta**  
**Gerente General IIAP**



c.c: Presidencia